



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 324/2015**  
Bahía Blanca, 28 de agosto de 2015

VISTO:

La solicitud de la Secretaría General Académica de designación de un Ayudante A para dictar la Asignatura **Físico Química Biológica A** en la sede **Tres Arroyos** durante el primer cuatrimestre de 2015;

CONSIDERANDO:

El acta emitida por la profesora responsable de la asignatura Mg. Laura Lucas y la Coordinadora de la Carrera de Licenciatura en Enfermería Lic. Idina Steel;

Enmarcado en la Resolución CSU 715 del 29 de octubre de 2014, para designaciones de docentes auxiliares, para el programa PEUZO;

Lo aprobado en sesión plenaria del 3 de Junio.

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

Artículo 1º: Contratar a la **Bioq. Claudia Giardino (DNI: 14.499.233)** como Ayudante A en la asignatura "Físico Química Bilógica A" en la sede Tres Arroyos, a partir de la efectiva posesión del cargo y por el término de treinta (30) días.

Artículo 2º: Por las tareas requeridas, la docente recibirá la suma bruta de pesos siete mil seiscientos noventa y uno (\$ 7.691,00) que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

Artículo 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía de la docente serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

Artículo 4º: Pase a la Oficina administrativa del PEUZO

  
Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

  
Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD